

VISTO

El Expediente Nº 62 838/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Secretaria de Extension solicita autorizacion para la realizaci3n del Curso "Redes GRID" el cual sera dictado por el Dr Cristian MATEOS DIAZ bajo la responsabilidad del Mg Osiris SOFIA entre los dias 30 de Junio y 4 de Julio de 2008 con una duracion de CUARENTA (40) horas reloj

QUE el Curso citado precedentemente se dicta en el marco del Proyecto de Apoyo a la Formaci3n de Tecnicos Informaticos (FOMENI) y del Programa de Desarrollo y Asistencia T3cnica para Terceros (ProDAT)

QUE el objetivo primordial de la actividad es especializar a la audiencia en las tecnologias relacionadas con las Redes GRID

QUE los destinatarios del Curso "Redes GRID" son docentes y alumnos de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas de la UARG UNPA habiendose establecido un cupo limitado de DIEZ (10) alumnos y DIEZ (10) docentes sin la percepci3n de arancel alguno

QUE los gastos que demande la realizacion del Curso mencionado con anterioridad seran financiados a traves del Curso "Tecnologias XML" el cual se tramita bajo Expediente Nº 62 438/08

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad autorizar la realizacion del Curso "Redes GRID" el cual sera dictado por el Dr Cristian MATEOS DIAZ bajo la responsabilidad del Mg Osiris SOFIA entre los dias 30 de Junio y 4 de Julio de 2008 con una duracion de CUARENTA (40) horas reloj y dejar establecido que se ha fijado un cupo de DIEZ (10) alumnos y DIEZ (10) docentes de la UARG UNPA sin la percepci3n de arancel alguno

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A**

ARTICULO 1º AUTORIZAR la realizaci3n del Curso "Redes GRID" el cual sera dictado por el Dr Cristian MATEOS DIAZ bajo la responsabilidad del Mg Osiris SOFIA entre los dias 30 de Junio y 4 de Julio de 2008 con una duracion de CUARENTA (40) horas reloj

ARTICULO 2º DEJAR ESTABLECIDO que se ha fijado un cupo de DIEZ (10) alumnos y DIEZ (10) docentes de la UNPA-UARG sin la percepci3n de arancel alguno

ARTICULO 3º Registrese Comuniquese Publiquese Tomen conocimiento Secretaria de Extension Departamento Ciencias Exactas y Naturales Secretaria de Extension para el cierre de la actividad Mesa de Entradas y Archivo notificar a los interesados y cumplido ARCHIVASE

Martha Beatriz Camzo
a/c Direcci3n de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO Nº

347